

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 30/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2025 “ADQUISICION DE TELAS Y COLCHONES – PLURIANUAL” - ID N° 465.672” CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL–A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”.

Asunción, 12 de junio de 2025.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2025 “ADQUISICION DE TELAS Y COLCHONES – PLURIANUAL - ID N° 465.672, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma “Manuel Giagni”, ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 02 de junio de 2025, consta la participación de 5 (cinco) oferentes: **SALOTEX SRL, SAMAS S.A, EMPORIO FERRETERIA SRL, MARIA E. SOSA, FRANCISCO ROTELA.**

Que, el Comité Evaluador; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha de junio del 2025, de conformidad con la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y a lo establecido en Resolución DG HT N° 18/2025 en el artículo 5.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido en el Punto 11. RECOMENDACION: “En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de ADJUDICAR a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Oferente: SALOTEX SRL - RUC N°: 80019889-1. Ítems 1,2,3,5,7,8 por un MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): 126.412.860 (Ciento Veinte y Seis Millones Cuatrocientos Doce Mil Ochocientos Sesenta). -----

Oferente: SAMAS S.A RUC N°: 80025045-1. Ítem 4, por un MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): 2.533.300 (Dos Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Trescientos). -----

Oferente: FRANCISCO ROTELA RUC N°: 787858-3. Ítem 6, por un MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): 2.370.000 (Dos Millones Trescientos Setenta mil). -----

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 465.672, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N°1959/2025.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales reglamentarias de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H.T N° 212 /2025 de fecha 12 de junio de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 075 de fecha 08 de febrero de 2025. “Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y sub unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2025, y se establecen directrices”, que en su Artículo 7° (segundo, párrafo) establece cuanto sigue:

Autorizar a suscribir a: Los titulares de las demás UOCs, individualizadas en el Artículo 2” de la presente Resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes

///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 30/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2025 “ADQUISICION DE TELAS Y COLCHONES – PLURIANUAL” - ID N° 465.672” CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL–A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”.

///

Hoja 2 de 2.

Asunción, 12 de junio de 2025.-

modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22, hasta la suma de guaraníes veinte mil millones (G. 20.000.000.000).

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N°343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma “Manuel Giagni”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”
 RESUELVE:**

Artículo 1°. **Adjudicar** la Licitación de Menor Cuantía N° 13/2025–“Adquisición de Telas y Colchones -Plurianual – ID N°465.672, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	ÍTEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SALOTEX SRL - RUC N°: 80019889-1	1,2,3,5,7,8.	126.412.860
SAMAS S.A RUC N°: 80025045-1	4	2.533.300
FRANCISCO ROTELA RUC N°: 787858-3	6	2.370.000
TOTAL ADJUDICADO		131.316.160

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): GUARANÍES CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CIENTO SESENTA. -----

Artículo 2°. **Designar** al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 102 del Decreto N° 2264 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas».

Artículo 3°. **Establecer** que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 7° de la Resolución S.G. N° 075/2025, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma “Manuel Giagni”.

Artículo 4°. **Establecer** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Juana V. Escobar
 Dirección Administrativa
 Hospital de Trauma
 Manuel Giagni



DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL

(Handwritten signature)

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 12 de junio de 2025.

DICTAMEN A.J. H.T. N°212/25

SEÑOR
DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
PRESENTE:

Me dirijo a Usted, con relación a la **NOTA UOC-HT 05 N° 29/2025**, recepcionado ante esta **Asesoría Jurídica**, en fecha 11 de junio de 2025, que hace referencia al proceso de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2025 "ADQUISICION DE TELAS Y COLCHONES" - PLURIANUAL - ID N°465.672**.

Que, la **Unidad Operativa de Contrataciones UOC N°05** de este **Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**, solicita; **Dictamen Jurídico** respecto a la **aprobación de adjudicación del llamado**, para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 7021/22- "De Suministros y Contrataciones Públicas"**; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2025 "ADQUISICION DE TELAS Y COLCHONES" - PLURIANUAL - ID N°465.672**; y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta **ASESORÍA JURÍDICA**, *no opone reparos* en aprobar la Adjudicación del llamado a favor de las empresas: **SALOTEX S.R.L, SAMAS S.A Y FRANCISCO ROTELA**; correspondiente al proceso de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2025 "ADQUISICION DE TELAS Y COLCHONES" - PLURIANUAL - ID N°465.672**.



Claudia Mereles

ABG. CLAUDIA MERELES
ASESOR JURIDICO - H.T.